

GUÍA PARA APERTURA DE RECLAMO

Automóvil

Conceptos que te podrían ayudar:

Perjudicado: Persona o entidad que sufre una pérdida o daño cubierto por el seguro y busca ser indemnizada.

Asegurado: Nuestros clientes que cuentan con un seguro para obtener la protección y los beneficios correspondientes en caso de sufrir algún evento cubierto.

- RECLAMO DE AUTOMÓVIL	PERJUDICADO	ASEGURADO
Fotocopia de cédula y circulación con originales para cotejar.	☒	☒
Fotocopia de cédula o RUC en caso de estar a nombre de persona jurídica y fotocopia de cédula del representante legal.	☒	☒
Fotocopia de licencia de conducir y cédula de conductor	☐	☒
Certificado Original de Accidente de Tránsito (presentar una vez emitido por la autoridad correspondiente en 15 días máx. Según ley 431).	☒	☒
Llenar formato Aviso Oficial de Accidente / Automóvil. <i>*solicítalo en recepción.</i>	☐	☒
Presentar el vehículo en las oficinas de Seguros América para inspección. Si el vehículo no rueda coordinar con la compañía para inspección.	☒	☒
Para vehículos con antigüedad de 3 años y motocicletas con antigüedad de 6 meses, deberán presentar únicamente un presupuesto de mano de obra y uno de repuesto.	☒	☒
Para vehículos y motocicletas fuera del período de garantía del concesionario, deberán presentar dos presupuestos de mano de obra y dos presupuestos de repuestos.	☒	☒
Perfil Integral de Beneficiario Final. <i>*Solicítalo en recepción.</i>	☒	☐
Cancelar el monto del deducible o coaseguro, según indicaciones de la compañía	☐	☒
Formato "Minuta de Transferencia".	☒	☒

*En caso que aplique

- **Fotocopia de carta de compra-venta (historial completo).**
- **Fotocopia de poder de representación con sus timbres de ley y original para cotejar.**
- **Cédula del apoderado legal.**
- **Fotocopia de poder especial de representación del beneficiario.** **Debe contener la facultad de interponer y tramitar el reclamo ante Seguros América, retirar cheque y firmar finiquito.*



**SEGUROS
AMERICA**
Asegurando tu futuro